MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 164 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2014 PARA LA "ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA" ID 279.095 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) HOSPITAL NACIONAL.----------

Asunción, 12 de marzo de 2015.-

VISTA:

La solicitud presentada por la Directora de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones S4 Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, por medio de la cual solicita la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 12/2014 para la "Adquisición de Central Telefónica" ID 279.095 remitiendo los antecedentes administrativos donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Nacional, ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 12/2014 "Adquisición de Central Telefónica" ID 279.095, conforme al PAC aprobado y vigente. -

Que por Resolución D.G.O.C. No.528/2014 del 30 de Junio de 2014, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado.-

Que por Resolución D.G.O.C No. 941/2014 de fecha 16 de setiembre por la cual se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No.12/2014.-

Que por Resolución DNCP No 45.996/14 del 17 de diciembre de 2014 dispone retrotraer en la etapa de Evaluación.-

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. No. 370/2014 del 21 de julio de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación en fecha 10 de marzo de 2015, firmado por el Abog. José Benítez Aquino, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica D.G.A.J; Sr. Marcelo Insaurralde. Representante del Departamento de Informática del Hospital Nacional, Lic. Leidy Marcela Centurión, representante de la Sub UOC No. 4, del Hospital Nacional.-

Que el presente llamado cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.-

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley Nº 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponda a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los art. 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 12/2014 para la "Adquisición de Central Telefónica" ID 279.095 convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional, al siguiente oferente:

SB/AR

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 164 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2014 PARA LA "ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA" ID 279.095 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) HOSPITAL NACIONAL.----------

No.	Descripción	Ítem	Monto Adjudicado
1	DATA LAB S.A	1 ,2 ,3	367.432.000
		Total Adjudicado	367.432.000.-

Monto Total: Trescientos sesenta y siete millones cuatrocientos treinta y dos mil guaraníes.

Artículo 2º. Se anexan y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.-

Artículo 3º. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Centro Médico Nacional con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 530 , Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".-

Artículo 4º Ordenar que los contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Articulo 5º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Publico, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 20 de junio de 2006.

Articulo 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
FOLIADAS 117
RECIBIDO POR
FECHA 13/03/15 HORA 10:04

SB/AR